

En el ámbito de nuestra política de transparencia, compartimos con los ciudadanos los resultados del Programa de Inspecciones 2017, realizado por el Instituto Aragonés del Agua

1 Introducción

Mediante la Resolución de 14 de diciembre de 2016, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales para el año ejercicio 2017.

2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente.

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos.

Asimismo, con el desarrollo del programa de inspecciones se fortalece la protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración de nuestra Comunidad Autónoma y el adecuado seguimiento del cumplimiento de los parámetros de calidad de los efluentes y de los caudales depurados.

3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones durante el año 2016, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

SECTORES DE ACTIVIDAD INSPECCIONADOS			
Alimentación	1	Industria de caucho	1
Carpintería metálica	1	Industria láctea	4
Congelación de verduras	1	Industria metalúrgica	3
Conservas de frutas	5	Lavandería industrial	8
Conservas vegetales	1	Matadero	3
Elaboración de vino	9	Pastelería	1
Encurtidos	1	Preparación de comidas	1
Envasado hortaliza fresca	1	Productos químicos	1
Envases metálicos	3	Reciclaje de plásticos	3
Estación de servicio	1	Recubrimientos metálicos	3
Fábrica de vidrio	1	Secaderos de jamones	9
Fabricación de aceites	1	Transformación de plásticos	1
Fabricación de grasas	2	Transporte-lavado camiones y cisternas	5
Fertilizantes	4	Troquelación	1
Industria cárnica	3	TOTAL	79

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de 79 *inspecciones*, que han afectado numerosos sectores con actividad industrial en Aragón, centrandó la labor inspectora en el sector cárnico y vitivinícola con un total de 18 actuaciones de prevención y control, seguido del sector de la lavandería industrial, con 9 inspecciones específicas y el sector conservero, con 6 inspecciones.

Por **provincias**, las actividades industriales de la provincia de Zaragoza fueron las más inspeccionadas (42 inspecciones), seguidas de las de Teruel (23 inspecciones) y Huesca (14 inspecciones).

4 Resultados de inspección.

De las 79 inspecciones practicadas se han detectado incumplimientos en 26 empresas, esto es, en casi el 33% de las industrias inspeccionadas. La distribución de los incumplimientos por sectores, es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Infracciones
Elaboración de vino	9	5
Conservas de frutas y vegetales	6	3
Lavandería industrial	8	4
Transporte-lavado de camiones y cisternas	5	2
Matadero	3	2
Reciclaje de plásticos	3	2
Secadero de jamones	9	1
Congelación de verduras	1	1
Encurtidos	1	1
Fabricación de grasas	1	1
Industria cárnica	3	1
Industria del caucho	1	1
Industria metalúrgica	1	1
Alimentación animal	1	1
TOTAL	79	26

Un sucinto análisis de estos datos permite observar, al igual que sucede en ejercicios anteriores, que los sectores que presentan mayores dificultades para cumplir la normativa medioambiental en materia de vertidos son los destinados a las conservas, elaboración de vino y las lavanderías industriales.

Los expedientes tramitados en este ejercicio 2017 (24), han finalizado con diferentes sanciones económicas, con cuantías que oscilan entre los 300 euros hasta 10.500 euros.

Asimismo, con carácter excepcional, se ha aprobado un Programa de Seguimiento de Vertidos por el que se establecen medidas de seguimiento y control específico a una mercantil, dada su naturaleza reincidente en incumplimientos en materia de vertidos.

5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución del contenido del Plan de Inspecciones 2017 ha sido desarrollada por el Área de Explotación y Canon y la Unidad de Régimen Jurídico de la Secretaría General del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo la instrucción sancionadora a la Secretaría General del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.